

REFORMA EDUCATIVA DEL ALCALDE



“Tenemos una crisis en nuestras escuelas públicas. Durante las últimas dos décadas, informe tras informe nos han revelado los mismos problemas y han hecho las mismas recomendaciones. Mi propuesta cambia una pieza crítica de este rompecabezas: aumentar la acción y la responsabilidad. Pido a la comunidad que coloquen la responsabilidad directamente en mis hombros”.

-- Alcalde Adrian M. Fenty

La propuesta educativa del Alcalde Fenty propone lo siguiente:

Eficiencia y organización en las escuelas públicas. Las escuelas se convertirán en una agencia del gabinete del gobierno del Distrito de Columbia, subordinadas al Alcalde. Un Canciller, designado por el Alcalde y confirmado por el Consejo, estará a cargo de las operaciones diarias del sistema. La autoridad de la toma de decisiones descansará en el Alcalde y el Canciller. Un nuevo Departamento de Educación coordinará las iniciativas educativas desde los programas pre-escolares hasta la Universidad del Distrito de Columbia, incluyendo los programas de educación para adultos.

Participación de los padres. La Oficina del Defensor para la Educación Pública tendrá la función de responder a las preguntas que surgen sobre las escuelas públicas. Esta oficina dará seguimiento a las quejas para que los problemas sistémicos puedan ser identificados y corregidos.

Acelerar las renovaciones en las escuelas. Un nuevo departamento de propiedades tendrá la responsabilidad de renovar las escuelas, dejando mas tiempo a los educadores para dedicar al los niños. Este departamento tendrá la responsabilidad de terminar las renovaciones lo más rápido posible.

Control de gastos. Como se hace en otras agencias del gobierno, el Alcalde desarrollará el presupuesto de las escuelas y se lo presentará al Consejo para su aprobación.

Consolidación de funciones. La Oficina Estatal de Educación asumirá el control de todas las funciones educativas en el ámbito estatal, incluyendo el manejo de los subsidios federales de educación y de los estándares educativos y de evaluación. Actualmente, estas funciones están distribuidas entre diversas agencias y el Superintendente. La propuesta pondrá fin a los conflictos de interés y alineará al Distrito con otros estados. También le permitirá a las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia enfocarse en su misión principal que es educar a los estudiantes. Esta propuesta creará una entidad estatal que será neutral y que responsabilizará a todas las escuelas por su buen funcionamiento.

Se mantiene la Junta de Educación electa. La Junta de Educación del Estado, que reemplazará a la actual Junta de Educación, supervisará las decisiones en el ámbito estatal acerca de la educación en el Distrito. Aprobará los estándares educativos estatales y el plan de responsabilidad del Distrito, conforme a la ley federal “Ley de 2001 Que Ningún Niño Se quede Atrás” (No Child Left Behind). La Junta se convertirá en un cuerpo electo en el año 2009, según el plan actual.

Colaboración entre agencias gubernamentales. La Comisión de Colaboración e Integración de Servicios reunirá por primera vez, a los directores de todas las agencias del Gobierno del Distrito de Columbia que afectan el desarrollo de los niños. El enfoque del grupo será en aquellos problemas que surgen fuera de las escuelas y que afectan los logros y el éxito de los estudiantes. El Alcalde y el Presidente del Consejo juntos presidirán esta comisión.

Gobierno del Distrito de Columbia
Adrian M. Fenty, Alcalde

